DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14816
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020ER12132 Y EVENTO SIRE No. 5365889

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Rosalba Ríos
CAT	4	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	02 de Octubre de 2020	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 15 No.61A-13 **P2:** Carrera 15 No.62-15 **P3:** Avenida Calle 63 No.15-07 **P4:** Avenida Calle 63 No.15-13 **P5:** Avenida Calle 63 No.15-19 **P6:**Carrera 15 No.61A-07 **P7:** Calle 61A No.15-48	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 101241.15 Y_1:105853.02 X_2:101290.90 Y_2:105844.55 X_3:101303.73 Y_3:105912.81 X_4:101278.86 Y_4:105918.11 X_5:101273.70 Y_5:105888.08 X_6:101248.43 Y_6:105893.23		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Chapinero Occidental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				6 M2		
UPZ:	100-Galerias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				94		
LOCALIDAD:	13-Teusaquillo	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**		88	**MENORES**	6
CHIP:	**P1:** AAA0083ZLNX **P2:** AAA0083ZLRJ **P3:** AAA0083ZKPP **P4:** AAA0083ZKOE **P5:** AAA0083ZKNN **P6:** AAA0083ZFUH **P7:** AAA0083ZFWW	**PREDIOS EVALUADOS**				7		
ÁREA INSPECCIONADA:	2.812 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38507		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

Los encargados de la visita en el radicado de la referencia la dirección del predio P1 correspondiente a la Carrera 15 No.62-11. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica del predio P1 se ubica en la Carrera 15 No.61A-13, nomenclatura a las que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / falta de mantenimiento y obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 15 No.61A-13, se localiza en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

En atención a solicitud radicada anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para los predios P1, P2, P3, P5 P6 y P7, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-14616	10 y 18 de marzo de 2020

De acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-14616, se identificaron daños correspondientes a grietas de tendencia diagonal en un muro de cerramiento del costado occidental del parqueadero 101A, daños en acabados de pisos en zonas de escaleras y abombamientos en acabados de piso en el apartamento 401B del predio Carrera 15 No.61A-13, asimismo se observan manchas de humedad, fisuras en muso perimetral del costado sur del predio P4 de la Avenida Calle 63 No.15-13 y fisuras de tendencia diagonal en un muro de cerramiento del costado sur en el predio P5 de la Avenida Calle 63 No.15-19. Los daños identificados se encuentran asociados posiblemente a la falta de mantenimiento de las edificaciones y a las actividades constructivas que se ejecutan en el predio P2 de la Carrera 15 No.62-15. Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones no se encuentra comprometida pero la funcionalidad del muro de cerramiento localizado al costado occidental del parqueadero 101A, y la bodega localizada al costado sur del sótano en el predio P4 de la Avenida Calle 63 No.15-13. El documento recomienda la restricción de uso de los espacios mencionados anteriormente, así como a la Alcaldía Local de Teusaquillo adelantar el control urbanístico en el sector y determinar si dichas afectaciones han sido ocasionadas por la construcción de la obra localizada en el predio P2 y a los responsables de los daños adelantar las acciones de reparación y mantenimiento en las edificaciones afectadas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencia como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

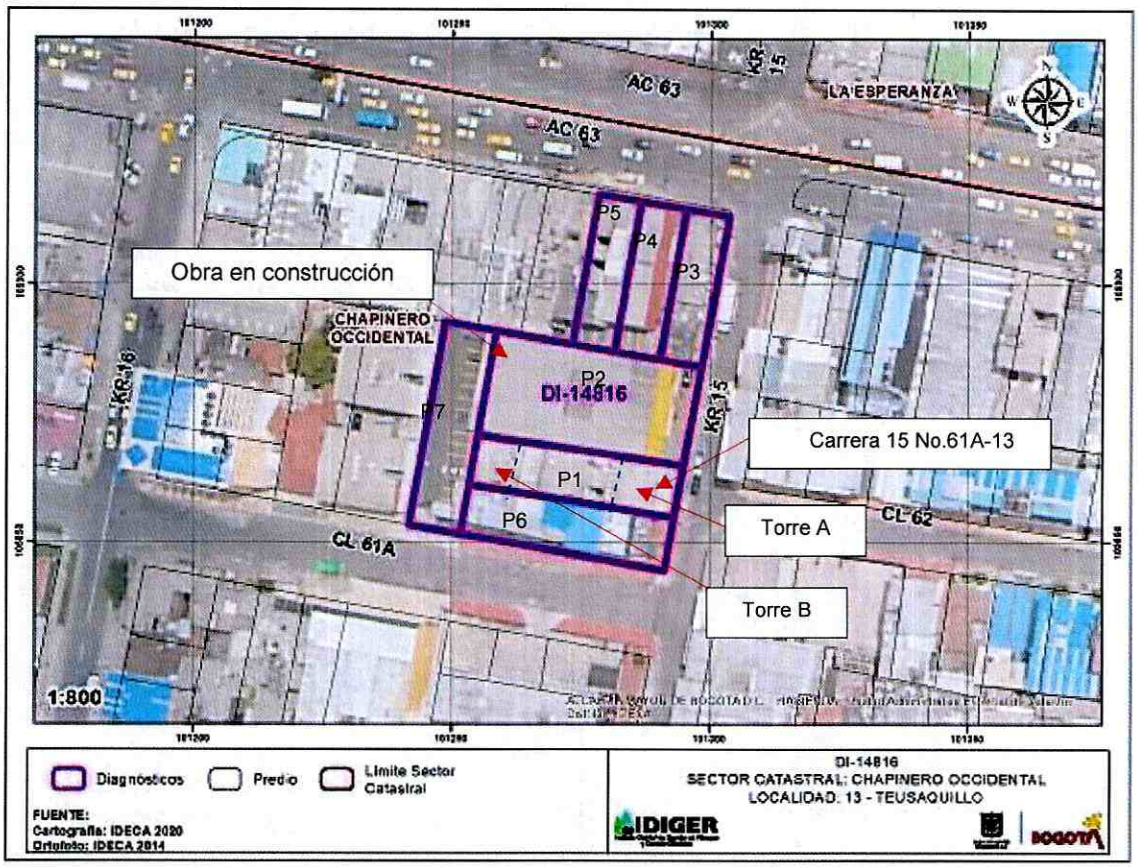

Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 15 No.61A-13	AAA0083ZLNX
P2	Carrera 15 No.62-15	AAA0083ZLRJ
P3	Avenida Calle 63 No.15-07	AAA0083ZKPP
P4	Avenida Calle 63 No.15-13	AAA0083ZKOE
P5	Avenida Calle 63 No.15-19	AAA0083ZKNN
P6	Carrera 15 No.61A-07	AAA0083ZFUH
P7	Calle 61A No.15-48	AAA0083ZFWW

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de octubre de 2020, al sector donde se localizan los predios evaluados. El sector corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio P1 se emplaza el edificio "Palmeiras", correspondiente a una edificación de cinco (05) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa del mismo material, (Ver fotografía 1 y 2). Se realiza inspección visual al predio en compañía de la señora Carmen Alicia, quien es la propietaria del apartamento 301B y la señora Claudia Hernández administradora del edificio.

La señora Carmen Alicia manifiesta su preocupación debido a que posiblemente se ha presentado la ruptura de un tubo de agua al interior del apartamento 401B, que ha generado un problema de humedades al interior de su apartamento (301B). Adicionalmente la señora Claudia Hernández informa que posiblemente debido a la construcción que se está adelantando en el predio P2 localizado al costado norte se han generado movimientos los cuales han incrementado los daños identificados en su edificación.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 2.812 M^2, alrededor del predio P2 donde se está ejecutando un proyecto urbanístico, dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona.

Se adelanta inspección en compañía del administrador del edificio "Palmeiras" y de acuerdo con los antecedentes relacionados en el Diagnóstico Técnico DI-14616 del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

Predio P1- Edificio Palmeiras

- Respecto a los daños evidenciados con anterioridad, consistentes en grietas de tendencia diagonal, dislocación en los mampuestos del muro de cerramiento del costado norte donde se localiza el parqueadero 101A, no han sido reparados. Se observa incremento en las aberturas de dichas grietas de aproximadamente 3mm, (Ver fotografías 3, 4, 5 y 6). Se observa que Las manchas de humedad localizadas en los en muros de cerramiento del costado norte donde se localiza un acceso a la zona de parqueadero, aún persisten (Ver fotografía 7).

Adicionalmente mediante la visita técnica se observan nuevos daños correspondientes a:

- Se evidencian fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 2mm de abertura y 1m de longitud, desprendimiento del acceso a la zona de parqueaderos, (Ver fotografía 8), manchas de humedad en muros perimetrales del costado noroccidental en el bloque B, (Ver fotografías 9), manchas de humedad, eflorescencias y filtraciones en la zona localizada al costado suroriental y en uno de los baños del apartamento 301B, (Ver fotografías 10, 11,12 y 13). Lo mismo que manchas de humedad en muros perimetrales costado nororiental, fisuras de tendencia escalonada en un muro divisorio localizado al costado sur y desprendimientos y abombamiento en acabados de pisos al interior del apartamento 202 A, (Ver fotografías 14, 15 16 y 17).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P2 - Edificio en construcción

Corresponde a un predio en el que se tiene proyectado la construcción de una edificación de seis (06) pisos y un (01) sótano, para uso comercial, (Ver fotografías 18 y 19). En la actualidad en el predio ya se tiene construido seis niveles y un (01) sótano y se encuentran adelantando actividades relacionadas con los acabados al interior del mismo.

Predio P3

Corresponde a un predio de un (01) nivel, de uso comercial, construido bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografías 20 y 21). De acuerdo al Diagnóstico Técnico DI-14616 no se habían identificado daños. Sin embargo, se observan nuevos daños correspondientes a manchas de humedad en el cielo raso localizado en el local comercial del costado sur del inmueble, (Ver fotografía 22).

Predio P4

En el predio se emplaza una edificación de cinco (05) niveles y sótanos, de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 23). No se puede adelantar inspección al interior, dado a que no hay nadie encargado para permitir la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior sin observar ningún tipo de daño.

Predio P5

El predio corresponde a una edificación de cinco (05) niveles y sótanos, de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 24). No se puede adelantar inspección al interior dado a que no hay nadie encargado para permitir la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior sin observar ningún tipo de daño.

Predio P6

En el predio se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 25). De acuerdo con el antecedente DI-14616 no se habían identificado daños. Adicionalmente se identifica únicamente un nuevo daño correspondiente a una fisura de aproximadamente 5cm de longitud 1mm de abertura localizada en un muro perimetral del costado noroccidental, (Ver fotografías 26 y 27).

Predio P7

En el predio se emplaza un parqueadero público, de un (01) nivel, construido bajo un sistema estructural en pórticos metálicos, cercha del mismo material, cubierta en tejas de zinc y traslucidas y muros de cerramiento en mampostería confinada, (Ver fotografías 28 y 29). De acuerdo al antecedente DI-14616 no se habían identificado daños. Sin embargo, se observa un nuevo daño correspondiente a fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 1mm de abertura y 20cm de longitud, localizadas en muros de cerramiento del costado suroriental, (Ver fotografía 30).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 de la Carrera 15 No.61A-13, se encuentren asociadas a falta de mantenimiento, asentamientos propios y a posibles asentamientos asociados con las obras ejecutadas en el predio P2 de la Carrera 15 No.62-15.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.

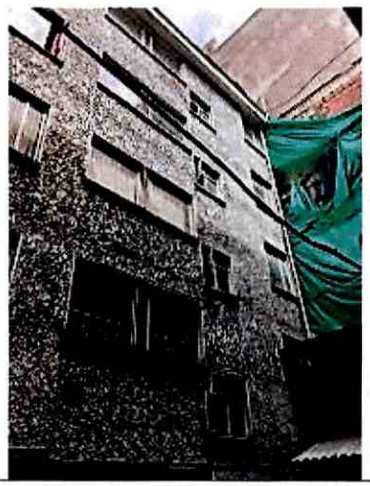

Fotografía 2. Interior B predio P1.



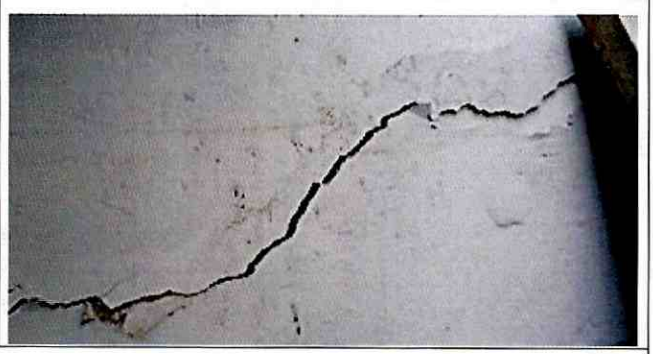

Fotografías 3 y 4. Estado muro de cerramiento parqueadero 101A. Visita técnica realizada el 10 y 18 de marzo de 2020.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



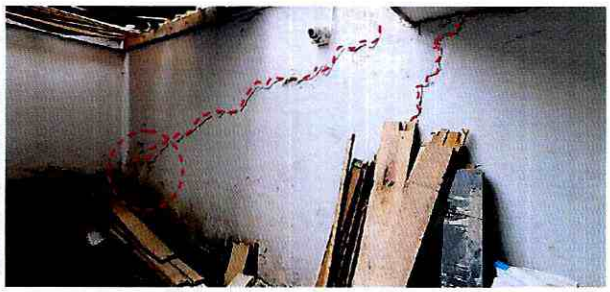

Fotografías 5 y 6. Estado actual muro de cerramiento parqueadero 101A. Visita técnica realizada el 02 de octubre de 2020.



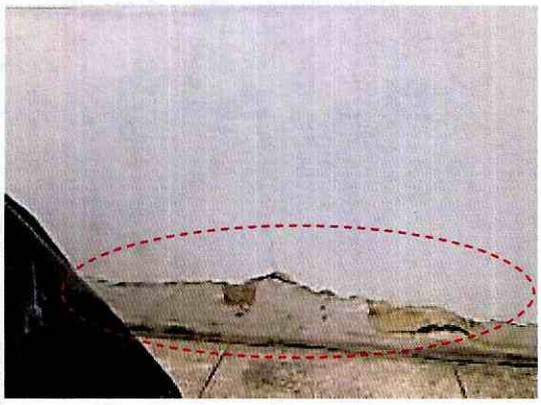

Fotografías 7 y 8. Fisuras, desprendimiento y manchas de humedad en pasillo costado norte predio P1.



Fotografía 9. Manchas de humedad muro perimetral costado noroccidental (zonas comunes).



Fotografía 10. Manchas de humedad costado suroriental apartamento 301 B.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 11. Manchas de humedad costado suroriental apartamento 301 B.

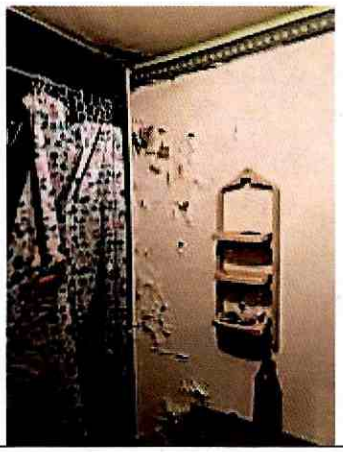

Fotografía 12. Manchas de humedad baño localizado costado suroriental apartamento 301 B.



Fotografía 13. Filtraciones a través de placa de entrepiso baño localizado costado suroriental apartamento 301 B.



Fotografía 14. Interior apartamento 202 A.



Fotografía 15. Daños en acabados de piso apartamento 202 A.

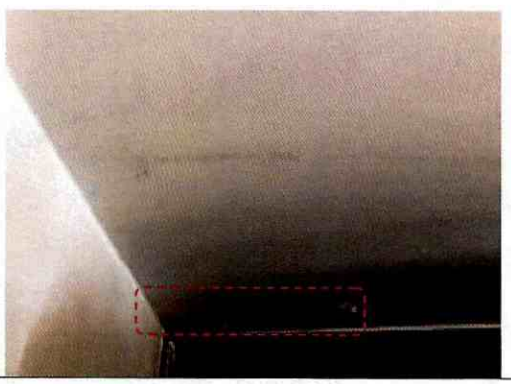

Fotografía 16. Manchas de humedad en muro perimetral costado nororiental apartamento 202 A.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

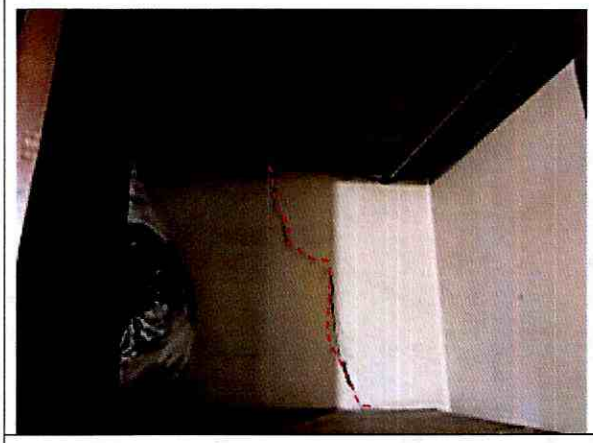

Fotografía 17. Fisura en muro divisorio apartamento 202 A.



Fotografía 18. Fachada predio P2.



Fotografía 19. Fachada predio P2.



Fotografía 20. Fachada predio P3.



Fotografía 21. Interior local comercial costado sur predio P3.



Fotografía 22. Manchas de humedad entrepiso local comercial costado sur predio P3.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 23. Fachada predio P4.



Fotografía 24. Fachada predio P5.

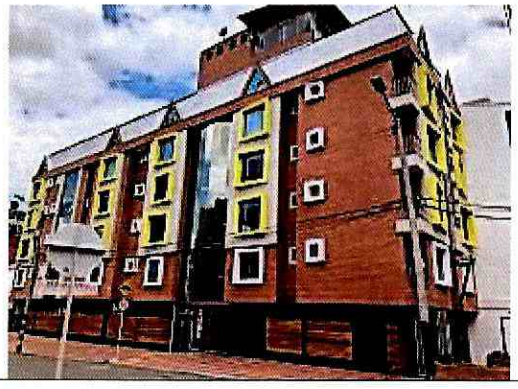

Fotografía 25. Fachada predio P6.



Fotografía 26. Interior predio P6.

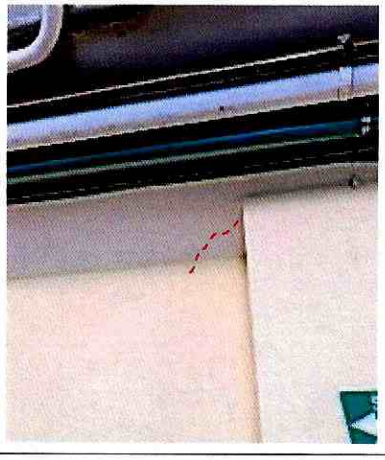

Fotografía 27. Fisura localizada en muro perimetral costado norte predio P6.

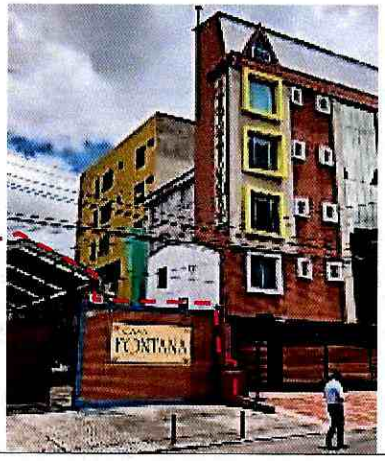

Fotografía 28. Fachada predio P7.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 29. Interior predio P7.



Fotografía 30. Fisura en muro de cerramiento costado suroriental.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 15 No.61A-13	Pórticos en concreto	Residencial	5	Moderados
P2	Carrera 15 No.62-15	Pórticos en concreto	En construcción	6	Sin daños
P3	Avenida Calle 63 No.15-07	Mampostería confinada	Comercial	1	Leves
P4	Avenida Calle 63 No.15-13	Pórticos en concreto	Mixta (comercial y residencial)	5	Sin daños
P5	Avenida Calle 63 No.15-19	Pórticos en concreto	Mixta (comercial y residencial)	5	Sin daños
P6	Carrera 15 No.61A-07	Pórticos en concreto	Mixta (comercial y residencial)	5	Sin daños
P7	Calle 61A No.15-48	Pórticos en concreto	Comercial	1	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños identificados en el predio P1 de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Carrera 15 No.61A-13, P2 de la Carrera 15 No.62-15, P3 de la Avenida Calle 63 No.15-07, P4 de la

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Avenida Calle 63 No.15-13, P5 de la Avenida Calle 63 No.15-19, P6 de la Carrera 15 No.61A-07 y P7 de la Calle 61A No.15-48, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de las edificaciones evaluadas. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de uno de los baños localizado al costado suroriental y el área localizada al costado oriental de ($9m^2$) del apartamento 301B localizados en el predio P1 de la Carrera 15 No.61A-13, (ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
5079	02 de octubre de 2020	Ana María Aguilera Morales	Carrera 15 No.61A-13	Recomendación de restricción del baño localizado al costado suroriental y el área localizada al costado oriental de (9m2) del apartamento 301B.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global y habitabilidad de la edificación Palmeiras localizada en el predio P1 de la Carrera 15 No.61A-13, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra actualmente comprometida; la funcionalidad del baño localizado al costado suroriental y el área localizada al costado oriental de (9m2) del apartamento 301B, sí se encuentran comprometida por los daños identificados. Adicionalmente se observa que no han sido reparados los daños identificados en el muro de cerramiento localizado al costado norte, por lo cual la funcionalidad de dicha área se encuentra comprometida. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas (sismo) es incierto.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P3 de la Avenida Calle 63 No.15-07, P6 de la Carrera 15 No.61A-07 y P7 de la Calle 61A No.15-48, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados. El comportamiento de las edificaciones ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P4 de la Avenida Calle 63 No.15-13 y P5 de la Avenida Calle 63 No.15-19, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, dado que no fue posible el ingreso en estas edificaciones; sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños que así lo indiquen.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios del apartamento 301B del edificio Palmeiras localizado en el predio P1 de la Carrera 15 No.61A-13, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, acatar la recomendación de restricción de uso preventiva y temporal de uno de los baños localizado al costado suroriental y el área localizada al costado oriental de (9m2), hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad de las mismas.
- A los responsables y/o propietarios del parqueadero 101A localizado en el edificio Palmeiras localizado en el predio P1 de la Carrera 15 No.61A-13, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, se recomienda mantener la restricción de uso preventiva y temporal de dicho parqueadero, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación en los elementos que presentan daño, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad del mismo.
- A los responsables de los daños identificados en edificio "Palmeiras", apartamento 301B y parqueadero 101A localizado en el predio P1 de la Carrera 15 No.61A-13, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daños con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los responsables del predio P3 de la Avenida Calle 63 No.15-07 y predio P7 de la Calle 61A No.15-48, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daños con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación "Palmeiras" localizado en el predio P1 de la Carrera 15 No.61A-13, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollaron en P2 de la Carrera 15 No.62-15, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 15 No.61A-13.
- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se está ejecutando en el predio P2 de la Carrera 15 No.62-15, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo.
- A los responsables de las obras que se encuentran ejecutando en el predio P2 de la Carrera 15 No.62-15, en el Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre. Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071